CONTRATO Nº 38/2017
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE AVENIDA EL PROGRESO

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIÓNES**, domiciliada en Ruta Nº VII- José Domingo Ocampo, Caaguazú, República del Paraguay, representado en este acto por **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE OBRAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE AVENIDA EL PROGRESO", CON ID Nº 335808.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 –30 –11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335808.----------

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32/2017, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según Resolución IM N°1526/17. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 1996/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	Metros cuadrados	2.727	15.000	40.905.000
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación , Mano de obra	Metros cuadrados	2.156	39.000	84.084.000
3	Cordón de hormigón	Metro lineal	606	27.000	16.362.000
4	Limpieza final	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
				Precio Total	**144.351.000**

Son guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones, trescientos cincuenta y un mil.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

El lugar donde será ejecutada la obra es la avenida del Barrio el Progreso, del Distrito de Juan E. O'Leary.----------

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA
SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA
SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre Avenida el Progreso.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietaria
GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Cang
Tel: 0527 20100